



**INFORME DE EVALUACIÓN**

**SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPVA 2017-101**

**OBJETO: “COMPRAVENTA DE ACCESS POINT PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”**

**(17/11/17)**

**1. INVITACIÓN:**

El día 10 de noviembre de 2017, fue publicado el proceso de selección y enviada la invitación a participar a las siguientes empresas, cuyo soporte reposa en el expediente del proceso:

<b>EMPRESA</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
TIGO – UNE	Juan.villoria@tigoune.com
TELEFÓNICA	Eduardo.calvo@telefonica.com
CLARO	Juan.daza@claro.com.co
SYS SOLUTIONS	crivera@sysolutions.com.co
UNIPLES	margarita.uribe@uniples.com
COMUN IT	asistente@comun-it.com
COLSOF	acherrera@colsof.com.co
NSIT	alexis.arias@nsit.com.co
SITEC	gerenciacomercial@sitec.com.co
TYU IMPORTACIONES	ventas2@tyu.com.co
VIRTUAL SA	comercial@virtualsa.com.co
SMART INGENIERIA	info@smartingenieria.com.co

**2. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:**

En el numeral 3.2. Forma de entrega de propuestas de los términos y condiciones del proceso, fue indicada lo siguiente en relación al medio que debía ser utilizado para presentar las propuestas:

*“El proponente podrá realizar la entrega de la propuesta de dos maneras:*

*Por página web o física. Cualquiera que seleccione deberá tener en cuenta el rango de hora establecido en la presente solicitud privada (...)”*

En los términos antes descritos, fueron recibidas las siguientes propuestas:

<b>PROPONENTE</b>	<b>NIT</b>	<b>MEDIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>VALOR PROPUESTA (antes de IVA)</b>
SMART INGENIERÍA DE COLOMBIA SAS	900906857-9	Físico. Radicado: 2017007889. Fecha: 15/11/17. Hora: 03:22 pm	\$21.304.250





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. (Telefónica)	830.122.566-1	Página web	\$12.763.248,5
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	900.092.385-9	Página web	\$14.914.559
COLTECNO SAS	900488849-5	Página web	\$11.353.993

### 3. VERIFICACIÓN DE OFERTAS:

En el numeral 5. *verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas*, de los términos y condiciones del proceso, fue indicado lo siguiente:

*“(…) La verificación de los requisitos habilitantes se realizará únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente”.*

Basado en lo anterior, el orden de verificación se dio de la siguiente manera:

1. COLTECNO SAS
2. COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. (Telefónica)
3. UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A
4. SMART INGENIERÍA DE COLOMBIA SAS

#### 3.1 Metodología de verificación y análisis de las ofertas

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en la solicitud privada de ofertas SPVA 2017-101, publicada el día 10 de noviembre de 2017

### 4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS HABILITANTES Y CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA	TÉCNICO	JURÍDICO
COLTECNO SAS	\$13.511.252	Cumple	Cumple





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

#### 4.1 VERIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se verifican las operaciones aritméticas del formulario de precios y cantidades presentado y se constata que no se presentó error en el cálculo realizado.

Se realiza verificación de la propuesta técnica presentada y se constata que esta cumple con lo requerido en el proceso de selección.

#### 5. SEGUIMIENTO RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO CONTRACTUAL

Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en el proceso contractual y se evidenció que ninguno de estos se materializó.

#### 6. CONCLUSIÓN

Una vez revisado el informe de evaluación, conforme a las condiciones de los términos y condiciones del proceso, se recomienda adjudicar el contrato al proponente **COLOMBIA TECNOLÓGICA SAS – COLTECNO SAS**, identificado con **NIT: 900488849-5**, por un valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L (\$13.511.252) IVA incluido**, toda vez que cumple con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos exigidos en el proceso de selección.

Para constancia firma:

---

CATALINA MOLINA BETANCUR

Profesional Universitaria Unidad Estratégica de Servicios Logísticos





**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**ESU**

Empresa para la Seguridad Urbana

**ANEXO 1. VERIFICACIÓN ASPECTOS JURIDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS**

**PROPONENTE: COLOMBIA TECNOLÓGICA SAS – COLTECNO SAS NIT: 900488849-5**

COMPONENTE	DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO PRESENTADO
<b>JURIDICO</b>	6.1 Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Copia de la cedula del Representante Legal
	6.2 Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses contado hasta la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta. La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre de la presente Solicitud Privada de Oferta, no será inferior al plazo establecido para el contrato y dos (2) años más.	Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición del 09/11/17. En cual se verifica el nombre del Representante Legal y las actividades económicas desarrolladas por la empresa.
	6.3 Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.	RUT con fecha de expedición del 14/08/17. El cual relaciona el NIT de la Empresa verificada, y las actividades económicas requeridas en el proceso convocado.
	6.4 Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a>	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Representante Legal con fecha de expedición del día 15/11/17, se consultan los de la empresa el día 16/11/17 y se verifica que ninguno presenta sanciones o inhabilidades
	6.5 Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a>	Certificado de antecedentes fiscales de la Representante Legal con fecha de expedición del día 15/11/17, se consultan los de la empresa el día 16/11/17 y se verifica que ninguno presenta sanciones o inhabilidades



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106  
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448  
Medellín - Colombia

[www.esu.com.co](http://www.esu.com.co)



COMPONENTE	DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO PRESENTADO
	<p>6.6 Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web <a href="http://www.antecedentes.policia.gov.co">www.antecedentes.policia.gov.co</a></p>	<p>Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal del día 15/11/17.</p> <p>Se consulta el día 16/11/17 el estado de multas y sanciones con la Policía Nacional a raíz del nuevo código de policía y se constata que no tiene reporte alguno</p>
	<p>6.7 Documento que acredite la autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios al Gerente o representante legal, cuando el valor de la oferta supere las autorizaciones que éste tiene, según los estatutos de la sociedad.</p>	<p>No aplica</p>
	<p>6.8 ANEXO No.1 – Carta de presentación de la propuesta. La cual deberá estar suscrita por el Representante Legal de la Entidad o por quien ejerza sus funciones en caso de encontrarse ausente; en este caso deberá acompañar la carta de presentación de la propuesta con el documento que acredite esta condición.</p>	<p>Anexo No.1 Diligenciado y suscrito por la Representante Legal</p>
	<p>6.10 ANEXO No. 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social. En cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 2002, Ley 797 de 2003, y el Decreto 510 de 2003, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990, la certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar en anexo en referencia.</p> <p>La certificación deberá estar suscrita por el Revisor Fiscal de la Empresa (si la empresa cuenta con revisoría fiscal), y si no lo tiene, por el Representante legal. Para el caso de personas naturales dicho certificado deberá ser suscrito por la persona natural y un Contador que avale dicho certificado así mismo se adjuntara la planilla del pago de aportes a seguridad social del último mes. En todo caso para ambos casos se deberá aportar la documentación que aparece en el pie de página del ANEXO N° 3, según sea el</p>	<p>Anexo 3. Formato de certificación de aportes a la seguridad social suscrito por el Representante Legal con fecha del 14/11/17, adjuntan copia de la cédula.</p>





Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**ESU**

Empresa para la Seguridad Urbana

COMPONENTE	DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO PRESENTADO
		certificado a expedirse.
	6.11 ANEXO No 4. Subcontratación de actividades: Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser presentado.	Anexo 4. Formato diligenciado donde manifiestan que no subcontratarán actividades
<b>ECONÓMICO</b>	<p>6.9 ANEXO 2 – Formulario de propuesta económica. Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario del ítem requerido, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la ESU efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.</p> <p>El Formulario de propuesta económica deberá estar firmado por el Representante Legal, el no hacerlo generará rechazo de la propuesta presentada.</p>	<p>Anexo 2. Formulario de propuesta económica en los términos requeridos, por valor de \$13.511.252 IVA incluido.</p> <p>Se verifican las operaciones realizadas en la propuesta y no fue necesario realizar corrección aritmética</p>
<b>TÉCNICO</b>	6.12 ANEXO No. 5. Formulario de propuesta técnica: los proponentes deberán diligenciar el formato indicado, como cumplimiento del componente técnico del proceso.	Anexo 5. Formato de propuesta técnica suscrito por la Representante Legal
	6.13 ANEXO No. 6. Garantías comerciales: Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser presentado.	Anexo 6. Garantías comerciales suscrito por la Representante Legal



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106  
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448  
Medellín - Colombia

[www.esu.com.co](http://www.esu.com.co)